

“La Pista” de Maicao. Asentamiento humano sin derechos.

Anexo: Libro Migración Inversa en Colombia
Rutas, Barreras, Atención y Desafíos

**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

COLOMBIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

COLOMBIA

“LA PISTA” DE MAICAO. ASENTAMIENTO HUMANO SIN DERECHOS.

ANEXO: LIBRO MIGRACIÓN INVERSA EN
COLOMBIA
RUTAS, BARRERAS, ATENCIÓN Y DESAFÍOS
ANEXO: LIBRO MIGRACIÓN INVERSA EN
COLOMBIA
RUTAS, BARRERAS, ATENCIÓN Y DESAFÍOS

Procuraduría General de la Nación

Gregorio Eljach Pacheco
Procurador General de la Nación

Producido por:
Grupo de seguimiento preventivo
a las migraciones – Procuraduría
Delegada con Funciones Mixtas 1:
Para la Defensa de los Derechos
Humanos. Año 2026

Coordinación del informe:
Néstor Iván Javier Osuna Patino
Procurador Delegado para la Defensa
de los Derechos Humanos

Elaboración:

Natalia Cifuentes Arboleda y Lisbeth
Zabaleta Quintero.

Revisión:

Felipe Castaño Robledo

Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP

Carolina Hoyos Villamil –
Directora Instituto de
Estudios del Ministerio Público

Gestión Editorial

Gary Didier Hernandez Guerrero
Coordinador Editorial

Diego Hernando Gonzalez Trujillo
Diseño Editorial

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

COLOMBIA

Gregorio Eljach Pacheco

Procurador General de la Nación

Julián Andrés Fernández

Viceprocurador General de la Nación

Néstor Iván Javier Osuna Patiño

Procurador delegado para la defensa
de los derechos humanos

Carolina Hoyos Villamil

Directora Instituto de Estudios
del Ministerio Público

**DIÁLOGO PARA
CONSTRUIR
CONSENSOS**

PROCURADURÍA EN LAS
REGIONES

**Paz
Electoral**



Fuente: Natalia Cifuentes Arboleda
Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos. 2026

Presentación

El asentamiento conocido como “La Pista”¹, ubicado en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira, se ha consolidado en los últimos años como uno de los principales escenarios de radicación de población en situación de movilidad humana en América Latina², conformado por población migrante, refugiada, retornada y vulnerable.

Las dinámicas propias de La Pista, así como las condiciones de informalidad del predio, han impactado directamente la posibilidad de inversión pública, lo cual se traduce en barreras institucionales para su intervención.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se configura un escenario complejo desde el punto de vista social, institucional y huma-

nitario, que requiere una atención integral y coordinada por parte del Estado colombiano.

Las condiciones de vida de la población asentada en este predio evidencian múltiples factores de vulnerabilidad relacionados con el acceso al agua potable, el saneamiento básico, la vivienda digna, la salud, la educación, el derecho al trabajo y la protección de niños, niñas y adolescentes (NNA), adicionalmente, se identifican riesgos asociados a la explotación, el trabajo y la mendicidad infantil, la desnutrición, la deserción escolar, entre otros.

En este escenario, la Procuraduría General de la Nación a través de la Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos realiza un seguimiento cercano a la situación de La Pista en el marco de sus funciones preventivas y de vigilancia superior; este acto tiene como propósito advertir riesgos, promover la articulación institucional y contribuir al fortalecimiento de la respuesta estatal frente a las necesidades de la población.

1 La Pista, Maicao, considerado uno de los asentamientos informales más grandes del continente, que concentra a más de 12.000 personas en condiciones de alta vulnerabilidad.

2 Lease: La Pista, el mayor asentamiento de migrantes de América - Diario el País. <https://elpais.com/america-colombia/2025-04-27/la-pista-el-mayor-asentamiento-de-migrantes-de-america-sufre-por-los-recortes-de-trump-nos-sentimos-impotentes.html>

Este documento se presenta como un anexo de seguimiento a los informes previamente elaborados por la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos sobre la situación migratoria en el departamento de La Guajira³. Tiene

3 En los años 2024 y 2025 la Procuraduría General de la Nación, Delegada para la Defensa de los DDHH elaboró dos informes preventivos sobre la situación migratoria en el departamento de La Guajira, con especial énfasis en el asentamiento La Pista, en el municipio de Maicao, en los cuales se formularon las respectivas recomendaciones a las entidades competentes.

como finalidad presentar un balance actualizado sobre el estado de cumplimiento de los compromisos institucionales, los avances reportados por las entidades, las dificultades persistentes y los principales retos que continúan enfrentándose en la atención de la población asentada en La Pista.

Néstor Iván Osuna Patiño
Procurador Delegado para la
Defensa de los DDHH

Contenido

Presentación	5
Introducción	8
Objetivos	9
Metodología del Informe	10
Marco jurídico aplicable	12
Normativa del orden nacional	12
Normativa territorial – Municipio de Maicao	13
Normatividad Procuraduría General de la Nación	13
Composición poblacional y habitacional de La Pista	15
Contexto Territorial del asentamiento La Pista	17
Acciones por parte de la Procuraduría General de la Nación	18
Hallazgos de la Procuraduría General de la Nación en los Informes Preventivo de los años 2024 y 2025	21
Balance 2026 del cumplimiento de compromisos interinstitucionales	25
Recomendaciones	31
Gobernación de La Guajira:	32
Alcaldía de Maicao:	33
Registraduría Nacional del Estado Civil:	33
Secretarías de Salud Departamental y Municipal	33
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	34
Migración Colombia	35
Conclusiones	36

Introducción



La situación migratoria en el departamento de La Guajira, particularmente en el asentamiento conocido como La Pista en el municipio de Maicao ha sido objeto de seguimiento por parte de la Procuraduría General de la Nación en ejercicio de sus funciones preventivas, de vigilancia y de promoción y garantía de derechos humanos en la población migrante y retornada.

En informes previamente elaborados en los años 2024 y 2025 sobre la situación migratoria en el departamento de La Guajira, la Procuraduría advirtió, a través de recomendaciones dirigidas a las entidades competentes, la existencia de múltiples problemáticas asociadas a las condiciones del asentamiento, tales como: (i) falta de caracterización de la población asentada; (ii) ausencia de legalización del predio; (iii) déficit crítico de servicios básicos, (especialmente agua potable); (iv) riesgos sanitarios; (v) desnutrición infantil; (vi) ausencia de programas que favorezcan la protección y seguridad de niños, niñas y adolescentes; (vii) altos niveles de deserción escolar, entre otros.

En atención a lo anterior, y como parte del seguimiento a las reco-

mendaciones y compromisos institucionales identificados en dichos informes, la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos convocó una Mesa de Trabajo Interinstitucional, en modalidad virtual, el día 17 de marzo del 2026. En este espacio, las entidades competentes presentaron avances frente al cumplimiento de los compromisos previamente asumidos en la mesa de trabajo presencial realizada en el municipio de Maicao el 12 de agosto del 2025 y liderada por esta Delegada, en la que se abordaron aspectos relacionados con la atención de la población asentada en La Pista.

El presente documento constituye un anexo de seguimiento a los informes previamente elaborados y a los espacios institucionales en el marco de este proceso. Su propósito es evaluar de manera actualizada la respuesta institucional, los avances reportados por las entidades, las dificultades identificadas y los retos persistentes en la atención de esta población.

Lo anterior, desde una perspectiva preventiva y de vigilancia superior orientada a la garantía de los derechos humanos de la población migrante asentada en La Pista.

Objetivos



Objetivo general

Evaluar la respuesta institucional y el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos por las entidades del orden nacional, departamental y municipal frente a la situación del asentamiento La Pista en el municipio de Maicao.

Objetivos específicos

1. Verificar el cumplimiento de los compromisos institucionales relacionados con la atención de la población asentada en La Pista.
2. Identificar las principales barreras institucionales que limitan la intervención estatal en el asentamiento La Pista.
3. Formular recomendaciones dirigidas a las entidades competentes del orden nacional, departamental y municipal orientadas a fortalecer la coordinación institucional, mejorar la respuesta estatal y garantizar los derechos de la población asentada en La Pista, Maicao.



Metodología del Informe

El presente anexo al seguimiento del informe de La Guajira se elaboró a partir de una estrategia de seguimiento de carácter cualitativo. Su objetivo es verificar la respuesta de las entidades del orden nacional, departamental y municipal frente a la situación del asentamiento La Pista en el municipio de Maicao, La Guajira. Para la elaboración de este documento se utilizaron las siguientes fuentes de información:

En primer lugar, se realizó la revisión integral del último informe del año 2025, elaborado por la Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos respecto de la situación migratoria en el departamento de La Guajira.

Particularmente, sobre la situación del asentamiento La Pista, de las recomendaciones y de los compromisos institucionales identificados en dicho documento.

Posteriormente, se realizó una revisión de cada uno de los compromisos adquiridos en el marco de la mesa de trabajo presencial realizada el 12 de agosto de 2025 por las diferentes entidades que asistieron a dicho espacio en el municipio de Maicao. Entre estas se destacan: la Gobernación de La Guajira, la Alcaldía de Maicao, Migración Colombia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Fiscalía General de la Nación y la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Tras este espacio, se llevó a cabo una Mesa de Trabajo Interinstitucional de Seguimiento el 17 de marzo de 2026, en modalidad virtual, en la cual participaron las entidades competentes del orden nacional, departamental y municipal. En este espacio, las entidades presentaron los avances, dificultades y acciones adelantadas en relación con los compromisos asumidos previamente frente a la atención de la población asentada en La Pista.

Las entidades convocadas a la mesa tuvieron la oportunidad de allegar los soportes correspondientes a la información socializada durante la sesión a través de los correos electrónicos suministrados, con el fin de contrastar y complementar la información presentada en la mesa de seguimiento.

Es importante referir que, adicionalmente, se tuvieron en cuenta insumos provenientes de reuniones previas y visitas a territorio, información aportada por actores de cooperación internacional y otros actores que trabajan con

población migrante. Esto permitió complementar el análisis sobre la situación institucional y social del asentamiento.

La información recopilada fue organizada y analizada en este documento con el propósito de identificar avances de las entidades, dificultades en la implementación de acciones y brechas entre los compromisos asumidos y las acciones ejecutadas, así como los principales retos que aún persisten en la atención de la población asentada en La Pista.

Marco jurídico aplicable

El análisis de la situación en materia de derechos humanos del asentamiento La Pista y del seguimiento a la respuesta institucional, requiere partir del marco normativo vigente que regula las competencias y obligaciones de las entidades involucradas en la atención de la población migrante, refugiada, retornada y en condición de vulnerabilidad.

Por ello, a continuación se presentan las principales disposiciones normativas del orden nacional, la normativa municipal relevante para el caso y las normas internas de la Procuraduría General de la Nación, las cuales constituyen el referente jurídico para la valoración desarrollada en el presente anexo de seguimiento.

Normativa del orden nacional

En el orden nacional, el análisis se enmarca en la Constitución Política de Colombia y en las normas relacionadas con la política integral migratoria, la atención a población vulnerable, la prevalencia de los derechos de NNA, la salud, los servicios públicos y el ordenamiento territorial, entre ellas la Ley 2136 de 2021⁴, el Decreto 1067 de 2015⁵, el Decreto 216 de 2021⁶, la Ley 1098 de 2006⁷, la Ley 2294 de 2023⁸, y otras disposiciones.

4 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168067>

5 https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_1067_2015.htm

6 https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_0216_2021.htm

7 <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

8 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>

Adicionalmente, se destaca el Decreto 1470 del 10 de diciembre de 2024⁹, por medio del cual se reglamenta el artículo 298 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones, en particular, lo dispuesto en el artículo 2.2.4.4.1.1, relacionado con la implementación del programa “Barrios de Paz”.

Normativa territorial del municipio de Maicao

En cuanto a la normatividad municipal de Maicao, se resalta el Decreto 297 del 9 de julio de 2025¹⁰ expedido por la Alcaldía Municipal de Maicao, mediante el cual se declara el asentamiento La Pista como “Barrio de Paz” en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira.

Normatividad de la Procuraduría General de la Nación

Asimismo, se tienen en cuenta disposiciones internas de la Procuraduría General de la Nación relacionadas con la función preventiva, el seguimiento a la gestión migratoria en territorio y la adopción de lineamientos para la protección de la población migrante y en situación de vulnerabilidad. En este sentido, se tiene:

- Resolución 188 de 2021¹¹, por la cual se adopta «El sistema de información de seguimiento preventivo a la gestión migratoria en el nivel territorial y se imparten lineamientos para su uso».
- Circular 002 de 2022¹² a través de la cual la Procuraduría General de la Nación emitió lineamientos a las autoridades participantes e intervinientes en el proceso electoral para «prevenir manifestaciones de xenofobia y otras formas de discriminación en las campañas electorales de Congreso de la República y consultas interpartidistas y de Presidencia y Vicepresidencia de la República» para el año 2022.

9 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=256616>

10 <https://www.maicao-laguajira.gov.co/normatividad/decreto-n-297-del-09-de-julio-de-2025>

11 https://apps.procuraduria.gov.co/relatoria/media/file/flas_juridico/3307_PGN%20RESOLUCION%20188%20DE%202021.pdf

12 <https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2025/Julio/Archivos%20Derechos%20Humanos/Directiva%2002%20de%202024.pdf>

- Directiva 015 de 2023¹³, relacionada con la transición de gobiernos territoriales, el informe de gestión, el balance de resultados, la rendición de cuentas y los procesos de empalme, la cual insta a las autoridades desplegar acciones para garantizar la atención de la población migrante con vocación de permanencia y en tránsito.
- Circular 001 del 13 de marzo de 2024¹⁴, mediante la cual se establecen lineamientos y medidas preventivas orientadas a la identificación y mitigación de riesgos de vulnerabilidad de la población migrante, especialmente en lo relacionado con su posible vinculación a conductas asociadas a la trata de personas y otras formas de explotación.
- Directiva 002 del 14 de enero de 2025¹⁵, mediante la cual se imparten lineamientos relacionados con la garantía de derechos, la atención, la orientación y la toma de declaración de la población migrante víctima del conflicto armado interno.



Fuente: Natalia Cifuentes Arboleda
Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos. 2026

13 https://apps.procuraduria.gov.co/relatoria/media/file/flas_juridico/4162_PGN%20DIRECTIVA%2015%20DE%202023%20EMPALME.pdf

14 <https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2025/Julio/Archivos%20Derechos%20Humanos/Circular%2001%20de%202024.pdf>

15 https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2025/Julio/Archivos%20Derechos%20Humanos/4436_directiva-n-002-de-enero-14-de-2025.pdf



Composición poblacional y habitacional de La Pista



El crecimiento poblacional sostenido del asentamiento, sumado a las condiciones de informalidad del predio, han generado importantes retos institucionales en materia de acceso a los servicios básicos, la salud, la educación, la garantía de derechos, entre otros.

A continuación, se presenta información general sobre la composición poblacional extraída de la página web de Migración Colombia, con el fin de dimensionar la magnitud de la población y las condiciones en las que habitan.

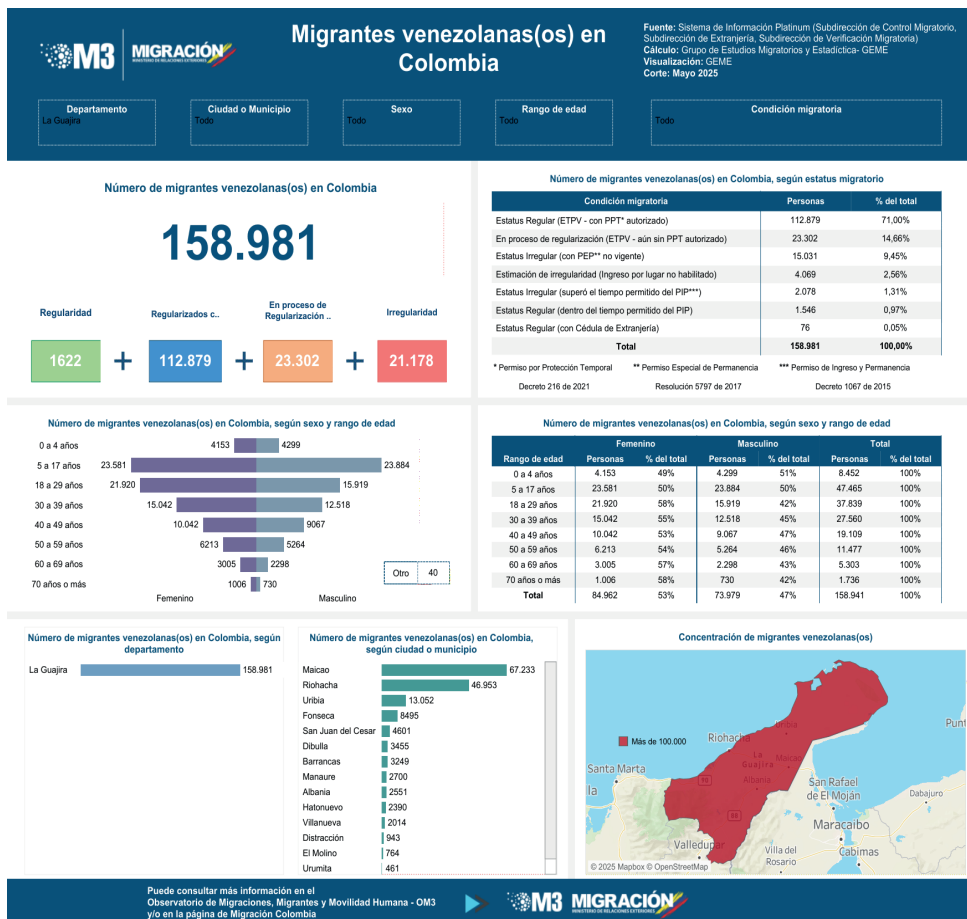


Figura 1

Fuente: Unidad Especial de Migración Colombia

Corte: Mayo 2025

Actualmente, en La Pista se encuentran alrededor de 4.280 viviendas, las cuales se dividen en 12 manzanas, habitadas por alrededor de 3.800 familias que

representan entre 14.000 y 16.000 personas. Estas cifras varían de acuerdo con la dinámica migratoria.

Categoría	Fuente: Migración Colombia (Oct. 2024)	Fuente: Lideresas de La Pista (Sept. 2025)
Población total	9.191 personas (censo comunitario)	11.991 personas (permanentes + pendulares)
Familias / Grupos familiares	3.103 familias	2.300 familias
Población indígena	3.944	Sin información
Niños, niñas y adolescentes (0-17 años)	4.879	4.939
Refugiados y migrantes	4.816	Sin información
Colombianos	437	Sin información
Población con permanencia	Sin información	9.191
Población pendular	Sin información	2.800

Elaboración propia

Tabla 1

Contexto territorial del asentamiento La Pista



La Pista se encuentra ubicada¹⁶ en una extensión de terreno de 1,6 km de largo y 300 metros de ancho, lo que correspondía a la pista del antiguo aeropuerto del municipio de Maicao. El asentamiento inició a comienzos del año 2015, debido a la llegada masiva de migrantes venezolanos, población retornada, refugiada y comunidad wayuu; en sus inicios, se ubicaron en cambuches alrededor de la torre de control, y posteriormente se ubicaron en el lugar donde funcionaban los hangares del aeropuerto.

16

11°22'47" N, 72°14'17"



Acciones por parte de la Procuraduría General de la Nación



En el año 2023, la Procuraduría visitó por primera vez el asentamiento La Pista, y encontró alrededor de 3.000 familias asentadas en 12 manzanas que vivían en condiciones deplorables. El asentamiento no cuenta con acueducto, alcantarillado ni infraestructura para la distribución de energía eléctrica; las viviendas se encuentran fabricadas con madera, latas y en algunas ocasiones, cubiertas de plástico.

Igualmente, se pudo constatar en la visita de ese mismo año, la falta de acceso a servicios de salud, educación, alimentación, agua y saneamiento básico. Además, se evidenciaron problemas de seguridad que generan condiciones propicias para que mafias y grupos ilegales presentes en la zona realicen actividades de microtráfico, explotación sexual y laboral, en donde los más afectados son las mujeres y los menores de edad.

Posteriormente, en la visita realizada en marzo de 2024, se evidenció el aumento del número de familias asentadas, el cual alcanzó un aproximado de 3.800. Estas se conforman por población colombiana retornada y población migrante venezolana en proporciones similares, además de un importante porcentaje de población perteneciente a la etnia Wayuu.

Estas familias desarrollan actividades económicas informales como reciclaje, venta de agua y alimentos o trabajo doméstico y construcción, y se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad social y económica. Se exponen también a riesgos asociados a la presencia de grupos ilegales, los cuales afectan particularmente a sujetos de especial protección constitucional como niños, niñas, adolescentes y comunidades étnicas.

En octubre de 2024, fue expedido el informe preventivo *Situación de derechos de la población migrante: Capítulo La Guajira*, En este, la Procuraduría General identificaron 14 hallazgos relacionados con la garantía de derechos de la población migrante, retornada y refugiada en La Guajira, y se emitieron 37 recomendaciones para once entidades.

En ese mismo año, esta Delegada, a través de la Consultoría INTEGRAL, realizó el seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe preventivo de 2024, en donde se evidenciaron resultados preocupantes: de las 37 recomendaciones, 27 reportaban como incumplidas, lo que corresponde al 70%; 9 se encontraban en proceso de cumplimiento, equivalente al 24,3%; y solo 1 recomendación se reportó como cumplida, equivalente al 2,7%. Por lo anterior,

la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos elaboró un informe preventivo con fines disciplinarios, ante el incumplimiento de las recomendaciones formuladas.


Durante el 2025, la Procuraduría continuó con acciones de seguimiento y control preventivo frente a la situación de derechos humanos de la población asentada en La Pista. Se adelantaron mesas de trabajo interinstitucionales¹⁷, requerimientos de información a entidades del orden nacional y territorial y visitas de verificación en territorio. Estas acciones tuvieron como finalidad evaluar el avance en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe preventivo, y advertir los riesgos persistentes en materia de acceso a la salud, educación, agua potable, protección de niños, niñas y adolescentes, seguridad, regularización migratoria y condiciones de habitabilidad.

Igualmente, el 2 de septiembre de 2025, en el marco del Foro Mundial Migratorio realizado en Riohacha, La Guajira, se sostuvo una reunión privada con las lideresas del asentamiento La Pista. Dicha reunión se llevó a cabo con el fin de realizar el seguimiento a los compromisos asumidos por las entidades en la mesa interinstitucional del 13 de agosto de 2025 y conocer la percepción de la comunidad sobre los avances institucionales y las problemáticas que persistían en el territorio.

Estos actos permitieron evidenciar la persistencia de las principales problemáticas estructurales identificadas desde el año 2024 y las limitaciones institucionales para dar una respuesta integral a las problemáticas que enfrenta la población migrante, retornada, refugiada y de acogida asentada en el sector.

Durante el año 2026 se continúa con las actuaciones de seguimiento preventivo a la situación del asentamiento La Pista, en coordinación permanente con la Procuraduría Regional de Instrucción La Guajira, la cual, a través de su presencia en territorio, ha realizado seguimiento continuo a la situación del asentamiento. Asimismo, se coordinó la mesa de trabajo virtual, realizada el 17 de marzo del presente año, con las entidades competentes en el cumplimiento de los compromisos.

17 El 12 de agosto de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo presencial en el municipio de Maicao, convocada por la Procuraduría General de la Nación, con la participación de las entidades competentes para el seguimiento de la situación del asentamiento La Pista.



**Hallazgos de la
Procuraduría
General de
la Nación en
los informes
preventivos de
2024 y 2025**



De acuerdo con el Informe Preventivo *Situación de derechos de la población migrante: Capítulo La Guajira* (2024) y el informe *La Guajira – Situación de derechos de la población migrante* (2025), la PGN observó que la respuesta institucional no ha sido apropiada ni suficiente, y persisten situaciones relacionadas con la garantía de los derechos de la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida en el departamento de La Guajira.

Entre las principales problemáticas identificadas se encuentran: (i) la falta de legalización del predio; (ii) la ausencia de caracterización oficial de la población (lo que limita la inversión pública y la adecuada planeación institucional); (iii) la deficiente prestación de servicios públicos; (iv) el déficit de agua potable y saneamiento básico; (v) la carencia de infraestructura habitacional; (vi) las limitaciones en la prestación de servicios de salud; (vii) la inseguridad alimentaria con presencia de casos de desnutrición; (viii) trabajo infantil; (ix) la falta de oportunidades laborales para la población asentada; (x) el estatus migratorio irregular de niños, niñas y adolescentes como barrera de acceso a derechos; (xi) el riesgo de deserción escolar; (xii) la presencia de enfermedades asociadas a condiciones sanitarias deficientes como dengue; (xiii) problemas de seguridad y alteraciones del orden público; y, (xiv) riesgos asociados a economías ilegales, lo que incrementa la situación de vulnerabilidad y el riesgo de agravamiento de la situación de derechos humanos de la población asentada en el sector La Pista del municipio de Maicao.

Compromisos mesa de trabajo 12 de agosto de 2025

ENTIDAD	COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES CONVOCADAS	PLAZO
Gobernación de La Guajira en coordinación con la Alcaldía de Maicao	Realizar la caracterización de los habitantes del asentamiento La Pista en un plazo máximo de dos meses	12/10/2025
Alcaldía de Maicao	Constituir el Comité Local del Barrio de Paz en un plazo máximo de un (1) mes, conforme a lo previsto en el Decreto 297 del 9 de julio de 2025, artículo tercero, expedido por la Alcaldía de Maicao.	12/09/2025
Alcaldía de Maicao	Formular y adoptar el Plan de Gestión del Hábitat, en un máximo de cinco (5) meses como instrumento de planificación participativa, conforme a lo previsto en el Decreto 297 del 9 de julio de 2025, artículo segundo, expedido por la Alcaldía de Maicao.	12/01/2026
Secretaría de salud municipal y la secretaría de salud departamental.	Programar una jornada de vacunación para la última semana del presente mes.	31/08/2025
Migración Colombia	Implementación del Permiso Especial de Permanencia (PEP) Tutor	30/09/2025
ICBF	Remisión del acta correspondiente a la Mesa Migratoria celebrada el 7 de agosto	30/09/2025
ICBF	Entrega de 950 paquetes alimentarios a NNA residentes en La Pista	12/09/2025
FGN	Realizar una jornada de sensibilización sobre la importancia de denunciar, con énfasis en la prevención y atención de delitos sexuales contra NNA.	12/09/2025
Registraduría Nacional del Estado Civil	Informar a la Procuraduría General de la Nación, delegada para la Defensa de los DDHH al correo defensaderechoshumanos@procuraduria.gov.co la fecha de realización de la jornada de oferta de servicios interinstitucionales en La Pista, Maicao coordinada con Migración Colombia y la Alcaldía de Maicao. Esta fecha no podrá ser superior a 2 meses a partir del 12/08/2025.	31/08/2025

ENTIDAD	COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES CONVOCADAS	PLAZO
Registraduría Nacional del Estado Civil Alcaldía de Maicao Migración Colombia	Realización de la Jornada de Oferta de Servicios Institucionales en La Pista	12/10/2025

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Lisbeth Zabaleta
Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos. 2026



Balance 2026 del cumplimiento de compromisos interinstitucionales

El 17 de marzo de 2026, la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, convocó nuevamente a las entidades anteriormente mencionadas a una mesa de trabajo en modalidad virtual para la verificación del cumplimiento de los compromisos previamente referidos.

En este sentido, se presenta el estado actual de avance de las acciones acordadas:



ENTIDAD	COMPROMISO	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIÓN PGN
<p>Alcaldía de Maicao Gobernación de la Guajira</p>	<p>Constitución del Comité Local del Barrio de Paz y formulación y adopción del Plan de Gestión del Hábitat, conforme al Decreto 297 de 2025.</p>	<p>La Secretaría de Planeación Municipal, representada por la Dra. Aura Van Grieken indica que se ha dado inicio formal al proceso de creación del Plan de Hábitat (PGH), bajo la coordinación técnica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la fecha se destacan las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización: Realización del primer encuentro concertado con la comunidad "La Pista". 2. Creación y posterior modificación del Acta de formalización del Comité, Barrio de Paz Sector La Pista 3. Alcance Técnico: Ejecución del estudio topográfico del sector como insumo base para la intervención del hábitat. <p>Frente a la caracterización de la población se realizó uno preliminar.</p>	<p>Si bien se reportan avances en actividades preliminares como socialización con la comunidad, conformación del comité y levantamiento topográfico, a la fecha no se ha formulado ni adoptado el Plan de Gestión del Hábitat ni se cuenta con caracterización oficial de la población, lo que evidencia un avance parcial del compromiso, pese a que el mismo venció el pasado 12/10/2025 NOTA: No se allegaron documentos que soporten lo indicado en la reunión.</p>
<p>Gobernación de La Guajira</p>	<p>Realizar la caracterización de los habitantes del asentamiento "La Pista" en un plazo máximo de dos meses</p>	<p>Se informa que se han adelantado acciones de manera articulada con la Alcaldía de Maicao para la realización de la caracterización de la población; no obstante, a la fecha no se cuenta con la asignación de un rubro presupuestal que permita su ejecución.</p>	<p>La actividad presenta avance por parte de la Alcaldía de Maicao, pero no se evidencia soporte de una articulación con la gobernación, pese a ser una acción prioritaria para la planeación institucional. Este compromiso venció el pasado: 12/10/2025 Nota: No se allegaron documentos que soporten lo indicado en la reunión</p>

ENTIDAD	COMPROMISO	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIÓN PGN
Secretaría de Salud Departamental y Municipal	Programar una jornada de vacunación para la última semana del presente mes.	Ninguna de las dos secretarías asistió a la reunión .	No hubo representación de la entidad en la reunión convocada, ni se presentó excusa o remisión de información relacionada con la actividad. Por lo tanto, se toma por no cumplido el compromiso. Se observa que el plazo establecido venció el 31/08/2025
Migración Colombia	Implementación del Permiso Especial de Permanencia (PEP) Tutor	La persona delegada por la entidad manifestó no tener conocimiento de los compromisos previamente asumidos por la entidad en el marco de la mesa de trabajo.	Se evidencia en informe del 20 de marzo del 2026 que la entidad ha adelantado jornadas de socialización, orientación y acompañamiento a la población migrante del asentamiento La Pista para el acceso al PEP Tutor y otros mecanismos de regularización migratoria; no obstante, no se aportan cifras ni resultados concretos sobre el número de solicitudes tramitadas o permisos otorgados, por lo que se observa un cumplimiento parcial de la actividad. El plazo venció el 30/09/2025
ICBF	Remisión de acta correspondiente a la Mesa Migratoria celebrada el 7 de agosto de 2025. Entrega de 950 paquetes alimentarios a NNA residentes en la Pista	Se encuentra pendiente, la remisión del Acta. Migratoria celebrada el 07 de agosto de 2025. El Coordinador del ICBF Maicao informó que el día 30 de septiembre de 2025 fueron entregados 950 paquetes alimentarios en el asentamiento y que, en el mes de febrero de 2026, se entregaron 1.564 raciones en alianza con Desarrollo Rural del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del programa de salud y nutrición.	Si bien la entidad reporta la entrega de paquetes alimentarios y raciones en el asentamiento, a la fecha no se allegó soporte documental que permita verificar dichas entregas, por lo que no es posible validar el cumplimiento de la actividad reportada. El plazo para la materialización de este venció el 30/09/2025.

ENTIDAD	COMPROMISO	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIÓN PGN
Fiscalía General de la Nación	Realizar una jornada de sensibilización sobre la importancia de denunciar, con énfasis en la prevención y atención de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (NNA).	No asistió a la convocatoria.	No hubo representación de la entidad en la reunión convocada, ni se presentó excusa o remisión de información relacionada con la actividad. Por lo tanto, se toma por no cumplido el compromiso. Se observa que el plazo establecido venció el 12/09/2026
Registraduría Nacional del Estado Civil	Informar a la PGN, delegada para la Defensa de los DDHH la fecha de realización de la jornada de oferta de servicios interinstitucionales en La Pista, Maicao coordinada con Migración Colombia y la Alcaldía de Maicao. Esta fecha no podrá ser superior a 2 meses a partir del 12/08/2025.	Informan que el 24 de agosto de 2025 se realizó una primera jornada de oferta de servicios en el asentamiento; sin embargo, se encuentran a la espera de que la Alcaldía Municipal realice la entrega formal del censo de la población para programar una nueva jornada de atención.	Del acta de la mesa de trabajo del 22 de agosto de 2025 se evidencia que la definición de la fecha de la jornada de atención interinstitucional quedó supeditada a la organización logística, y coordinación por parte de la administración municipal. El compromiso no se ha cumplido. El plazo venció el pasado 31/08/2026
RNEC Alcaldía de Maicao Migración Colombia	Realización de Jornada de oferta de servicios institucionales en "La Pista"	La representante de la RNEC informó que la jornada de oferta de servicios institucionales en el asentamiento La Pista no se ha realizado, debido a que se encuentra pendiente la elaboración del censo formal en conjunto con el DANE.	La actividad no ha sido ejecutada, al encontrarse supeditada a la realización del censo formal en coordinación con el DANE, por lo que se toma por no cumplido el compromiso para todas las entidades, pese a que venció el pasado: 12/10/2025

Fuente: Elaboración propia

Como conclusión general de seguimiento a los compromisos asumidos por las entidades, se observa una **gestión institucional débil, desarticulada y con bajo nivel de ejecución**, donde predominan los retrasos, la falta de soporte y el incumplimiento de compromisos. Se ve afectada la atención integral de la población de La Pista y se evidencia un bajo nivel de cumplimiento: la mayoría de los compromisos asumidos por las entidades presentaron cumplimiento parcial o, en su defecto, incumplimiento total.

- Las acciones se quedan en avances preliminares: en varios casos como la Alcaldía de Maicao, la Gobernación de la Guajira, el ICBF y Migración Colombia informan acciones preliminares, sin embargo, no se evidencia un resultado.
- Ausencia de soportes documentales: las entidades responsables de los compromisos no allegaron la documentación que soporte los avances realizados, lo que impide validar el reporte realizado por las entidades.
- Débil articulación institucional: se observa una falta de articulación efectiva entre las entidades, particularmente entre la Gobernación de la Guajira y la Alcaldía de Maicao, y entidades con actividades conjuntas como la Alcaldía de Maicao, la Registraduría Nacional del Estado Civil y Migración Colombia.
- Falta de compromiso institucional: algunas de las entidades no participaron ni justificaron su ausencia en reuniones de seguimiento a los compromisos adquiridos, como lo son la Secretaría Departamental de Salud, la Secretaría Municipal de Salud y la Fiscalía General de la Nación.



Recomendaciones



Las siguientes recomendaciones se formulan en el marco de la función preventiva de la PGN, con el propósito de promover el cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales a cargo de las entidades competentes, sin que ello implique coadministración o injerencia en las competencias propias de las autoridades destinatarias de estas.

Gobernación de La Guajira:

1. Gestionar la asignación de un rubro presupuestal específico para la atención de la población migrante, retornada y vulnerable asentada en La Pista, con el fin de fortalecer las acciones de asistencia humanitaria y atención institucional en el territorio.
2. En articulación con la Alcaldía Municipal de Maicao, culminar el proceso de caracterización oficial de la población asentada en La Pista, como insumo para la planeación territorial, la focalización de programas sociales y la asignación de recursos.
3. Fortalecer las estrategias de atención primaria en salud, jornadas y rutas de atención para población migrante y población vulnerable asentada en el sector La Pista, con el fin de garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud.
4. Coordinar con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la evaluación de los riesgos sanitarios y de salud pública evidenciados en el asentamiento La Pista, así como la formulación de acciones para su mitigación.
5. Articular con el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental y la Alcaldía de Maicao para la realización de un censo de escolaridad de los NNA de La Pista, con el fin de evaluar si es necesario ampliar los cupos educativos. Asimismo, fortalecer e implementar programas orientados a la prevención de la deserción escolar de NNA y adolescentes del asentamiento La Pista.

Alcaldía de Maicao:

1. Culminar el proceso de caracterización oficial de la población asentada en el asentamiento La Pista, como herramienta fundamental para la planeación institucional, la focalización de programas y la atención integral de la población.
2. Diseñar e implementar una ruta integral de atención para la población asentada en La Pista, que articule la oferta institucional en materia de salud, educación, alimentación, acceso a la justicia, regularización migratoria, atención psicosocial y programas sociales.
3. Promover e implementar programas de inclusión socioeconómica dirigidos a la población del asentamiento, orientados a la generación de ingresos, capacitación para el trabajo, emprendimiento, formación educativa y fortalecimiento de capacidades productivas.

Registraduría Nacional del Estado Civil:

1. Realizar jornadas de oferta institucional para la obtención de documentos de identidad como registro civil, cédula de ciudadanía, tarjetas de identidad en el asentamiento La Pista, en coordinación con Migración Colombia, la Alcaldía de Maicao y demás entidades competentes, con el fin de facilitar el acceso a servicios de identificación y registro de la población.
2. Adoptar medidas orientadas a reducir barreras administrativas en los procesos de registro civil e identificación, con el propósito de prevenir situaciones de apatridia, especialmente en niños y niñas nacidos en el territorio.

Secretarías de Salud Departamental y Municipal:

1. Fortalecer las brigadas y jornadas de atención en salud en el asentamiento La Pista, incluyendo atención médica general, atención nutricional, odontología, ginecología, vacunación y demás servicios básicos de salud.
2. Implementar estrategias de atención psicosocial dirigidas a la población asentada, especialmente a niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y población en situación de vulnerabilidad.

3. Adelantar acciones de inspección, vigilancia y control epidemiológico, con el fin de prevenir y mitigar enfermedades transmisibles y riesgos de salud pública en el asentamiento. Asimismo, adelantar campañas de control de plagas y roedores a efectos de controlar vectores de contagio.
4. Diseñar e implementar jornadas de sensibilización y prevención del embarazo infantil y adolescente, en coordinación con ICBF, instituciones educativas y otras entidades competentes.
5. Implementar programas de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo atención psicológica, acompañamiento familiar y acceso a programas de tratamiento especializado.
6. Adelantar acciones para que las EPS e IPS garanticen el acceso efectivo a servicios de salud, atención médica prioritaria, control prenatal para mujeres gestantes y atención en salud mental para la población asentada.
7. Realizar en coordinación con la Policía Nacional, la Gobernación de la Guajira, la Alcaldía de Maicao y el ICBF, una estrategia o programa de aprovechamiento del tiempo libre por parte de NNA de cara a prevenir, no solo el consumo de sustancia psicoactivas y alcohol, sino también que sean captados por grupos ilegales y organizaciones delincuenciales.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF:

1. Fortalecer la presencia institucional en el asentamiento La Pista mediante la implementación de programas de protección integral para niños, niñas y adolescentes, con especial énfasis en población en riesgo de vulneración de derechos.
2. Fortalecer y ampliar los programas de atención nutricional dirigidos a niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes, con el fin de prevenir y atender casos de desnutrición.
3. Diseñar e implementar programas orientados a la prevención y erradicación del trabajo infantil en el municipio de Maicao, con especial énfasis en la población asentada en La Pista.

4. Garantizar la activación y funcionamiento efectivo de las rutas de atención en casos de violencia, abuso o explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
5. Activar las medidas de protección integral y los procesos de restablecimiento de derechos cuando se identifiquen situaciones de vulneración, incluyendo valoración psicosocial, acompañamiento familiar, ingreso a programas de atención especializada y seguimiento a los casos.

Migración Colombia

1. Fortalecer la coordinación con la Gobernación de La Guajira, la Alcaldía Municipal de Maicao, el ICBF y demás entidades competentes, con el fin de avanzar en la atención integral de la población migrante asentada en La Pista.
2. Realizar jornadas de regularización migratoria en el asentamiento La Pista, orientadas a la expedición, actualización y entrega de documentos migratorios, incluyendo el Permiso de Protección Temporal PPT, Permiso Especial de Protección PEP y demás mecanismos de regularización migratoria vigentes. Agilizar los procesos de documentación y fortalecer la coordinación interinstitucional para facilitar el acceso de la población migrante a derechos y servicios del Estado.



Conclusiones



1. La falta de formalización y legalización del predio donde se ubica el asentamiento La Pista continúa siendo uno de los principales obstáculos para la inversión de recursos públicos, y en consecuencia, la implementación de soluciones estructurales en materia de servicios públicos domiciliarios, infraestructura y mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
2. Persiste la necesidad de realizar la caracterización oficial y completa de la población asentada en La Pista, como insumo fundamental para la planeación institucional, la focalización de programas y la asignación de recursos por parte de las entidades competentes.
3. Se evidencia la necesidad de fortalecer las acciones institucionales dirigidas a la protección integral de NNA y de mujeres gestantes y lactantes, especialmente en materia de nutrición, salud, educación, prevención de la deserción escolar, prevención del trabajo infantil y prevención de la violencia en general.
4. Se requiere fortalecer las estrategias institucionales de sensibilización y prevención, especialmente en relación con la importancia de la denuncia de delitos y con énfasis en la protección de NNA frente a delitos sexuales, explotación y otras formas de violencia.
5. Se hace necesario fortalecer la presencia institucional en el territorio mediante jornadas periódicas de atención en salud, atención psicosocial, nutrición, vacunación y prevención de enfermedades. Deben tenerse en cuenta los riesgos de salud pública identificados en el asentamiento.
6. Se considera necesario continuar y fortalecer las jornadas de oferta institucional en el asentamiento La Pista, con la participación de entidades como la Registraduría Nacional del Estado Civil, Migración Colombia, el ICBF, la Gobernación de La Guajira y la Alcaldía de Maicao, con el fin de facilitar el acceso de la población a los servicios institucionales, los procesos de identificación, la regularización migratoria y los programas sociales.

- Procuraduría General de la Nación (2024). *Informe preventivo sobre la situación migratoria en La Guajira.*
- Migración Colombia (2024). *Caracterización poblacional del asentamiento La Pista.* www.linkdeacceso.com
- El País (2025). *La Pista, el mayor asentamiento de migrantes de América.*

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

COLOMBIA

DIÁLOGO PARA
CONSTRUIR
CONSENSOS

PROCURADURÍA EN LAS
REGIONES

Paz
Electoral